



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N044-2021  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR REQUERIDO  
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N044-2021**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo tercer piso de esta Ciudad, se encuentran reunidos los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **"LA LEY"**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Relación de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Acuerdos
5. Lectura a las preguntas recibidas y respuestas.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones, la **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, ambas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; representando al Ente Requierente el **Lic. Rodrigo Martínez Esparza** Director General de Administración; representando al Área Técnica la **C. Dulce María Barba Arceo**, Encargada del Despacho de la Jefatura de Licencias y Permisos de Conducir y el **T.S.U. José Felipe Martínez Moedano**, Jefe del Departamento Informática y Sistemas, todos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, así como el **C. Luis Enrique Montes Cuevas**, Auditor Gubernamental de la Contraloría del Estado.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre de los licitantes que en tiempo y forma notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, recibo de compra de bases de la convocatoria, así como hicieron llegar sus preguntas a través de medios electrónicos son:

LICITANTES	
1	<b>COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.</b>
2	<b>NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.</b>

En el punto **número tres** en uso de la voz a **Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**, Jefa del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requierente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en

los artículos **12 fracción X, y 52 de “LA LEY”**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, **declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.**

Continuando con el orden del día en uso de la voz y de conformidad con el punto **número cuatro**, el representante del Ente Requiere y los representantes del Área Técnica cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente Acta, así como la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Directora General de Adquisiciones de la SAE, realizan los siguientes acuerdos para modificar la Convocatoria y sus Anexos:

**ÚNICO:** En este acto se acuerda modificar el apartado 2.2) y 2.3) en específico para la partida 4 de la convocatoria en lo señalado al tiempo de entrega, para quedar como sigue:

Dice:

**TIEMPO DE ENTREGA ES DE 25 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

Debe decir:

**TIEMPO DE ENTREGA ES DE 35 DIAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

En desahogo al punto **número cinco** del orden de actos, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, como sigue:

**COSMOCOLOR, S.A. DE C.V.**

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, Numeral 21 Aplica para la partida 1, solicitan “Escrito bajo protesta de decir verdad del licitante, en el cual señale claramente el procedimiento para validación de las medidas de seguridad que contendrá las tarjetas de PVC. (Credencial), Se deberá hacer mención del número de licitación, así como estar dirigida a la Convocante.”	<p>¿Este requisito es el mismo escrito del numeral 19?, donde solicitan que “el Licitante deberá de anexar escrito libre mediante el cual señale claramente el procedimiento para validación de las medidas de seguridad que contendrá las tarjetas de PVC. (Credencial), Se deberá hacer mención del número de licitación, así como estar dirigida a la Convocante.”</p> <p>Entendemos que se deberán presentar ambos escritos en donde corresponden aun siendo iguales, ¿es correcta nuestra apreciación?, en caso contrario favor de aclararlo.</p>

		como estar dirigida a la Convocante."	
RESPUESTA:	<b>Es correcta su apreciación.</b>		
2	2	Muestras Físicas. Las 10 Muestras de la Partida 1 corresponden únicamente a la tarjeta de fábrica para que la autoridad pueda comprobar las medidas de seguridad preimpresas	¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	<b>No es correcta su apreciación, las 10 muestras físicas deberán ser de los plásticos ya preimpresos y contando con todas las medidas de seguridad especificadas en la convocatoria y sus anexos.</b>		
3	3	Diseño Institucional. Se lee: "Escudo heráldico del Estado de Aguascalientes en tinta perlecente plateada, la cual se encuentra encapsulada en la tarjeta de 25mm x 22mm."	La medida en representa una proporción incorrecta del Escudo, favor de aclarar.
RESPUESTA:	<b>No es correcta su apreciación, la medida se encuentra claramente señalada en el anexo B1 (archivo editable, manual de diseño licencia de conducir) el cual se hizo entrega a la compra de la convocatoria, por lo que deberá estarse a dicho anexo.</b>		
4	4	ANEXO B1	Solicitamos a la convocante confirmar las proporciones de los escudos UV y Perlescente.
RESPUESTA:	<b>La medida se encuentra claramente señalada en el anexo B1 (archivo editable, manual de diseño licencia de conducir) el cual se hizo entrega a la compra de la convocatoria, por lo que deberá estarse a dicho anexo.</b>		
5	5	Página 17 de Bases, Punto 19 del numeral 2.4)	<p>Solicitan se presenten 10 muestras físicas de la partida 1, las cuales deberán corresponder al de la Licencia de Conducir del Estado de Aguascalientes.</p> <p>Toda vez que el tiempo de fabricación de una cinta de laminado con holograma personalizado como el que solicitan en la partida 4 del numeral 2.2) Descripción de los bienes a adquirir es de mínimo 8 semanas, solicitamos a la Convocante que las muestras de las tarjetas PVC ha presentar sean pre impresas sin personalizar. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>

RESPUESTA:	No se acepta su solicitud, por lo que deberá estarse a lo señalado en la convocatoria y sus anexos.		
6	6	Página 11 de Bases, numeral 2.2) Descripción de los bienes a adquirir y página 14 de Bases, numeral 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir.	Para la partida 4, cinta de laminado con holograma, se establece un tiempo de entrega de 25 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, toda vez que es imposible cumplir con los tiempos de entrega señalados en la licitación, ya que el tiempo de fabricación de una cinta de laminado con holograma con las características que solicitan es de un plazo mínimo de 8 semanas posteriores a la entrega del diseño, solicitamos a la Convocante considerar un tiempo mínimo adecuado para la fabricación y entrega del laminado de al menos 8 semanas. ¿Se acepta nuestra solicitud?
RESPUESTA:	Deberá estarse a lo señalado en el acuerdo único de la presente junta de aclaraciones.		
7	7	PAG 14 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR, OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA, PUNTO 1 Y 2  Dice: El Licitante deberá considerar el presentar su proposición en un dispositivo USB o CD en archivos editables dentro del mismo sobre, el cual se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.	Solicitamos amablemente a la convocante por económica procesal permita contener en un solo USB los dos archivos editables uno de oferta técnica y otros de oferta económica. ¿Se acepta nuestra solicitud?  <i>(Handwritten signature)</i>
RESPUESTA:	Se acepta su solicitud.		

### NITIDATA LEON, S.A. DE C.V.

CONSECUATIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
8	1.-	2.3 FECHA DE ENTREGA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	<p>Texto de la pregunta</p> <p>El tiempo de fabricación de un laminado con holograma personalizado, al ser un elemento de alta seguridad, es de mínimo 3 meses por la complejidad en su producción. Este tiempo de fabricación es similar para todas las marcas de impresoras en el mercado, tales como Fargo, Entrust, Datacard, Zebra, Evolis, Matica, etc., y se puede comprobar con cartas emitidas por dichos fabricantes dirigidas a la Convocante, sin embargo el tiempo de entrega establecido por la convocante para la entrega es 25 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, lo que es técnicamente imposible, por lo que en aras a honrar la transparencia reconocida por nuestro Gobierno actual, y a fin de poder estar en mejores condiciones de participación, mas justas y equitativas para los licitantes, se solicita la ampliación en su tiempo de entrega acorde a lo especificado por todos los</p> <p><i>(Handwritten signature)</i></p>



		<p>fabricantes de impresoras, que es en promedio como se indica en párrafo superior de 3 meses, de lo contrario sugiere que algún proveedor pudiera ya contar con el holograma personalizado para poder entregarlo en tan solo 25 días naturales acorde a requerimiento de la presente Licitación. Por lo que solicitamos a la convocante se amplíe el tiempo de entrega a 90 días naturales a partir del fallo de adjudicación. ¿SE ACEPTE NUESTRA PROPUESTA?</p>
RESPUESTA:	Deberá estarse a lo señalado en el acuerdo único de la presente junta de aclaraciones.	

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo de “LA LEY”**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de “LA LEY”**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8**) de la Convocatoria o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga: “HOY SE COMPRA” <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

No habiendo más asuntos que tratar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo **52 de “LA LEY” último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las **12:23 horas** del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las **7 (SIETE)** fojas que corresponden a la presente acta.

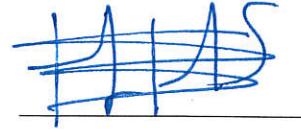
#### POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

**C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**  
Directora General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

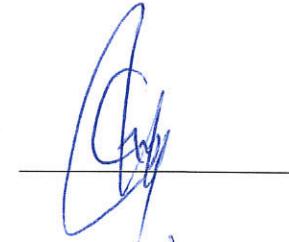
**Lic. Tulia Estela Carrera Reyes**  
Jefa del Departamento de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnico de Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**L.A. Georgina Maldonado Ruteaga**  
Compradora de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**C. María Elena López Magdaleno.**  
Técnica en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



**Lic. Daniel Franco López**  
Técnico en Licitaciones  
de la Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



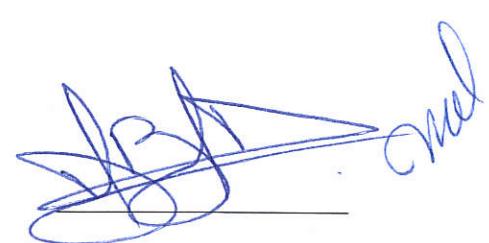
**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**Lic. Rodrigo Martínez Esparza**  
Director General de Administración de la  
Secretaría de Seguridad Pública del  
del Estado de Aguascalientes.

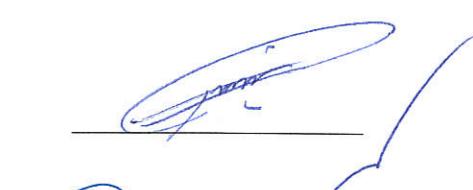


**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:**

**C. Dulce María Barba Arceo**  
Encargada del Despacho de la Jefatura de  
Licencias y Permisos de Conducir de la  
Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Aguascalientes



**T.S.U. José Felipe Martínez Moedano**  
Jefe del Departamento de Informática y Sistemas  
de la Secretaría de Seguridad Pública  
del Estado de Aguascalientes





**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas**  
Auditor Gubernamental

**LICITANTES:**

**C. Rainier Eduardo Jiménez Segura**  
En representación de la empresa  
**SCANNER FORMS, S.A. DE C.V.**

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES  
18 DE AGOSTO DE 2021